

En Málaga, siendo las 14:15 horas del 21 de noviembre de 2025, en las dependencias de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., sitas en Parador de San Rafael, C/ Compañía, núm. 40, se constituye la Mesa de Contratación de la Empresa al objeto de apertura del sobre C, de las ofertas presentadas para la contratación, por procedimiento abierto, de los SERVICIOS DE AGENCIA DE ESPECIALIZADA PARA LA PLANIFICACIÓN, COMPRA, EJECUCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS INTERNACIONALES PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE ANDALUCÍA - LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC). Expediente C101-06JO-1025-0072.

Asisten a la reunión de la Mesa de Contratación (electrónica):

- Presidente, [REDACTED], Director de Marca.
- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [REDACTED], Técnico del Departamento de Contratación.
- Vocal jurídico, [REDACTED], Directora de Contratación.
- Secretaria, [REDACTED], Jefa de Contratación.

Declarado abierto el acto por la Secretaria de la Mesa, se expone el objeto de la reunión que es el examen de la documentación aportada por las empresas concurrentes que se detallan a continuación, junto con el día y hora de registro de presentación de oferta en el portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía:

NIF	Razón social	Fecha presentación oferta
A28343358	CARAT ESPAÑA, S.A.	20/11/2025 13:31
A7889662	HAVAS MEDIA GROUP SPAIN, S.A.	21/11/2025 11:29
A79154126	UNIVERSAL MCCANN, S.A.	21/11/2025 11:26
A81922791	WPP MEDIA SPAIN, S.A.	21/11/2025 12:59
B91346890	NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE, S.L.U.	21/11/2025 13:30
02-0761406	MILES PARTNERSHIP LLLP	21/11/2025 03:36

Valor estimado: 5.785.123,96 €, calculado teniendo en consideración el presupuesto máximo de licitación IVA no incluido, y que no existe la posibilidad de prórrogas ni modificados.

Se procede a la apertura del sobre C y se comprueba que:

- MILES PARTNERSHIP, LLLP no ha presentado la DRU debidamente cumplimentada.

De conformidad con lo establecido en el apartado 11.3 del Pliego de Cláusulas Particulares, y dado que la mesa ha observado defectos u omisiones subsanables en la documentación acreditativa de los requisitos previos, se ACUERDA comunicarlo al interesado por parte del Departamento de Contratación, concediéndose un plazo no superior a tres días para que lo corrijan o subsanen ante la propia mesa de contratación, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la empresa licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación.



Según el resultado de los requerimientos practicados, en su caso, la mesa de contratación adoptará el oportuno acuerdo sobre la admisión y exclusión, en su caso, definitiva de la empresa licitadora.

- Presidente, [REDACTED], Director de Marca.

- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [REDACTED], Técnico del Departamento de Contratación.

- Vocal jurídico, [REDACTED], Directora de Contratación.

- Secretaria, [REDACTED], Jefa de Contratación.



En Málaga, siendo las 10:30 horas del 24 de noviembre de 2025, en las dependencias de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., sitas en Parador de San Rafael, C/ Compañía, núm. 40, se constituye la Mesa de Contratación de la Empresa al objeto de analizar el resultado del requerimiento practicado por el Departamento de Contratación que obra en el portal del gestor, acuerdo de admisión o inadmisión de las empresas licitadoras y, en su caso, apertura del sobre B, de las ofertas presentadas para la contratación, por procedimiento abierto, de los SERVICIOS DE AGENCIA DE ESPECIALIZADA PARA LA PLANIFICACIÓN, COMPRA, EJECUCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS INTERNACIONALES PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE ANDALUCÍA - LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC). Expediente C101-06JO-1025-0072.

Asisten a la reunión de la Mesa de Contratación (electrónica):

- Presidente, [REDACTED], Director de Marca.
- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [REDACTED], Técnico del Departamento de Contratación.
- Vocal jurídico, [REDACTED], Directora de Contratación.
- Secretaria, [REDACTED], Jefa de Contratación.

Declarado abierto el acto por la Secretaria de la Mesa, se expone el objeto de la reunión que es analizar el resultado del requerimiento practicado por el Departamento de Contratación que obra en el portal del gestor, el acuerdo sobre la admisión y exclusión, en su caso, definitiva de las empresas licitadoras y, en su caso, la apertura del sobre B electrónico de las empresas que permanecen en la licitación.

**Primero: Acuerdo de admisión y exclusión definitiva de las empresas licitadoras.**

Por parte de la Secretaria se informa a la Mesa que MILES PARTNERSHIP LLLP ha cumplimentado el requerimiento practicado en tiempo y forma.

Así, todas las empresas licitadoras pasan al estado de ADMITIDAS.

**Segundo: Apertura del sobre B electrónico.**

Seguidamente se procede a la apertura del sobre B electrónico de empresas licitadoras, quedando las ofertas técnicas a disposición del Presidente de la Mesa, a efectos de su traslado a la comisión técnica para su estudio y elaboración del informe correspondiente, por aplicación de los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio técnico de valor.

- Presidente, [REDACTED], Director de Marca.
- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [REDACTED], Técnico del Departamento de Contratación.
- Vocal jurídico, [REDACTED], Directora de Contratación.
- Secretaria, [REDACTED], Jefa de Contratación.



En Málaga, siendo las 9:00 horas del 26 de noviembre de 2025, en las dependencias de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., sitas en Parador de San Rafael, C/ Compañía, núm. 40, se constituye la Mesa de Contratación de la Empresa al objeto de vista al informe técnico, apertura del sobre A electrónico y propuesta de adjudicación de la contratación, por procedimiento abierto, de los SERVICIOS DE AGENCIA DE ESPECIALIZADA PARA LA PLANIFICACIÓN, COMPRA, EJECUCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS INTERNACIONALES PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE ANDALUCÍA - LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC). Expediente C101-06JO-1025-0072.

Asisten a la reunión de la Mesa de Contratación (electrónica) (Pública):

- Presidente, [REDACTED], Director de Marca.
- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [REDACTED], Técnico del Departamento de Contratación.
- Vocal jurídico, [REDACTED], Directora de Contratación.
- Secretaria, [REDACTED], Jefa de Contratación.

Declarado abierto el acto por la Secretaria de la Mesa, ésta expone que el objeto de la misma es la vista del informe técnico, apertura de propuesta económica (sobre A) y propuesta de adjudicación del expediente.

Seguidamente el Presidente entrega a la Mesa de Contratación, el informe técnico elaborado a efectos de estudiar las ofertas técnicas recibidas. Dicho informe se une a esta acta como parte inseparable de la misma, y conforme al mismo, todas las ofertas han sido valoradas, dado que todas las empresas licitadoras han aportado la documentación requerida en el PCP para conformar las propuestas técnicas y las ofertas presentadas cumplen con los requisitos exigidos en pliego de prescripciones técnicas.

A continuación, se procede a dar lectura de las puntuaciones finales – según informe técnico- de las ofertas, con el siguiente resultado:

Empresas licitadoras	Planteamiento estratégico y metodología	Equipo de trabajo	Herramientas de Innovación y control	TOTAL
CARAT ESPAÑA, S.A.	48,00	10,00	10,00	68,00
HAVAS MEDIA GROUP SPAIN, S.A.	55,00	10,00	10,00	75,00
UNIVERSAL MCCANN, S.A.	45,00	10,00	9,00	64,00
WPP MEDIA SPAIN, S.A.	55,00	10,00	10,00	75,00
NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE, S.L.U.	43,00	9,00	8,00	60,00
MILES PARTNERSHIP LLLP	45,00	9,00	9,00	63,00



Seguidamente, se procede a la apertura del sobre A electrónico de las empresas licitadoras, con el siguiente resultado:

EMPRESAS LICITADORAS	Descuento sobre la comisión agencia	Tiempo en planificación y preparación de la propuesta			Tiempo en puesta en marcha de la campaña		
		Primeras 48 horas	Dentro de 24 horas siguientes	A partir de 72 horas	Primeras 48 horas	Dentro de 24 horas siguientes	A partir de 72 horas
CARAT ESPAÑA, S.A.	100%	SI	-	-	SI	-	-
HAVAS MEDIA GROUP SPAIN, S.A.	100%	SI	-	-	SI	-	-
UNIVERSAL MCCANN, S.A.	100%	SI	-	-	SI	-	-
WPP MEDIA SPAIN, S.A.	100%	SI	-	-	SI	-	-
NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE, S.L.U.	100%	SI	-	-	SI	-	-
MILES PARTNERSHIP LLLP	10%	NO	NO	SI	NO	NO	SI

Estas ofertas suponen las puntuaciones que se indican a continuación, por aplicación de las fórmulas recogidas en el Anexo I-apartado 8.B del PCP:

EMPRESAS LICITADORAS	Comisión agencia (10 puntos)	Tiempo en planificación y preparación de la propuesta (5 puntos)			Tiempo en puesta en marcha de la campaña (5 puntos)			TOTAL
		Primeras 48 horas (5 puntos)	Dentro de 24 horas siguientes (2,5 puntos)	A partir de 72 horas (0 puntos)	Primeras 48 horas (5 puntos)	Dentro de 24 horas siguientes (2,5 puntos)	A partir de 72 horas (0 puntos)	
CARAT ESPAÑA, S.A.	10,00	5,00	-	-	5,00	-	-	20,00
HAVAS MEDIA GROUP SPAIN, S.A.	10,00	5,00	-	-	5,00	-	-	20,00
UNIVERSAL MCCANN, S.A.	10,00	5,00	-	-	5,00	-	-	20,00
WPP MEDIA SPAIN, S.A.	10,00	5,00	-	-	5,00	-	-	20,00
NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE, S.L.U.	10,00	5,00	-	-	5,00	-	-	20,00
MILES PARTNERSHIP LLLP	1,00	-	-	0,00	-	-	0,00	1,00

Así, el resultado de las puntuaciones finales según informe técnico y la ponderación de las ofertas económicas arroja el siguiente resultado (se presenta clasificación decreciente de las ofertas presentadas):

Empresa Licitadora	Oferta técnica	Puntuación Sobre A	Total
HAVAS MEDIA GROUP SPAIN, S.A.	75,00	20,00	95,00
WPP MEDIA SPAIN, S.A.	75,00	20,00	95,00
CARAT ESPAÑA, S.A.	68,00	20,00	88,00
UNIVERSAL MCCANN, S.A.	64,00	20,00	84,00
NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE, S.L.U.	60,00	20,00	80,00
MILES PARTNERSHIP LLLP	63,00	1,00	64,00



Dado que las ofertas presentadas por HAVAS MEDIA GROUP SPAIN, S.A. y WPP MEDIA SPAIN, S.A. han obtenido la misma puntuación. Así, procede la aplicación de los criterios de desempate previstos en el Anexo I-apartado 8.F del PCP, comunicándolo a las empresas interesadas para que presenten la documentación prevista en el citado Anexo. Conforme se establece en el apartado 11.6 del PCP, en caso de que persista el empate, se aplicarán por orden los criterios de desempate establecidos en el apartado 2 del artículo 147 de la LCSP.

- Presidente, [REDACTED], Director de Marca.

- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [REDACTED], Técnico del Departamento de Contratación.

- Vocal jurídico, [REDACTED], Directora de Contratación.

- Secretaria, [REDACTED], Jefa de Contratación.